ORGANIZACIÓN TÉCNICA:
RT CULTURAL S.L.
Mail: info@rtcultural.com
Tlf: 93 122 67 00

OBISPADO DE HUESCA
PEREGRINACIÓN DIOCESANA:
GRECIA. RUTA DE SAN PABLO.

2º VIAJE APOSTÓLICO DE SAN PABLO

11 al 18 de Abril de 2024

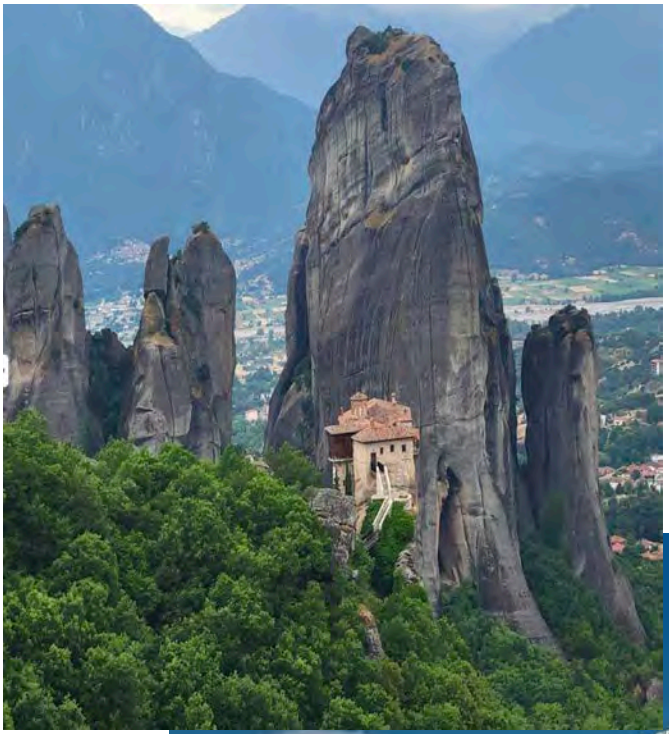

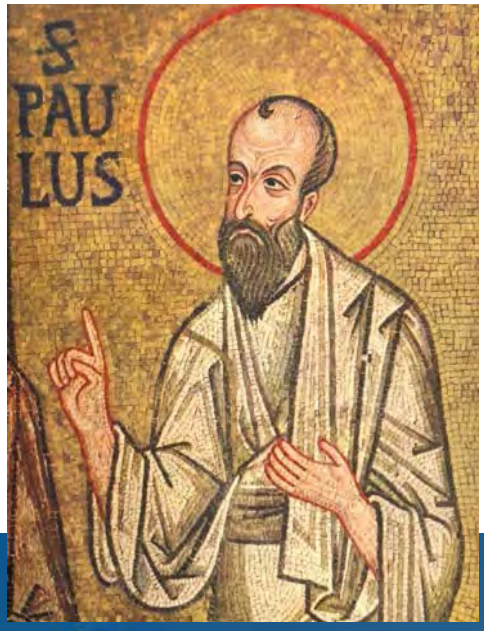

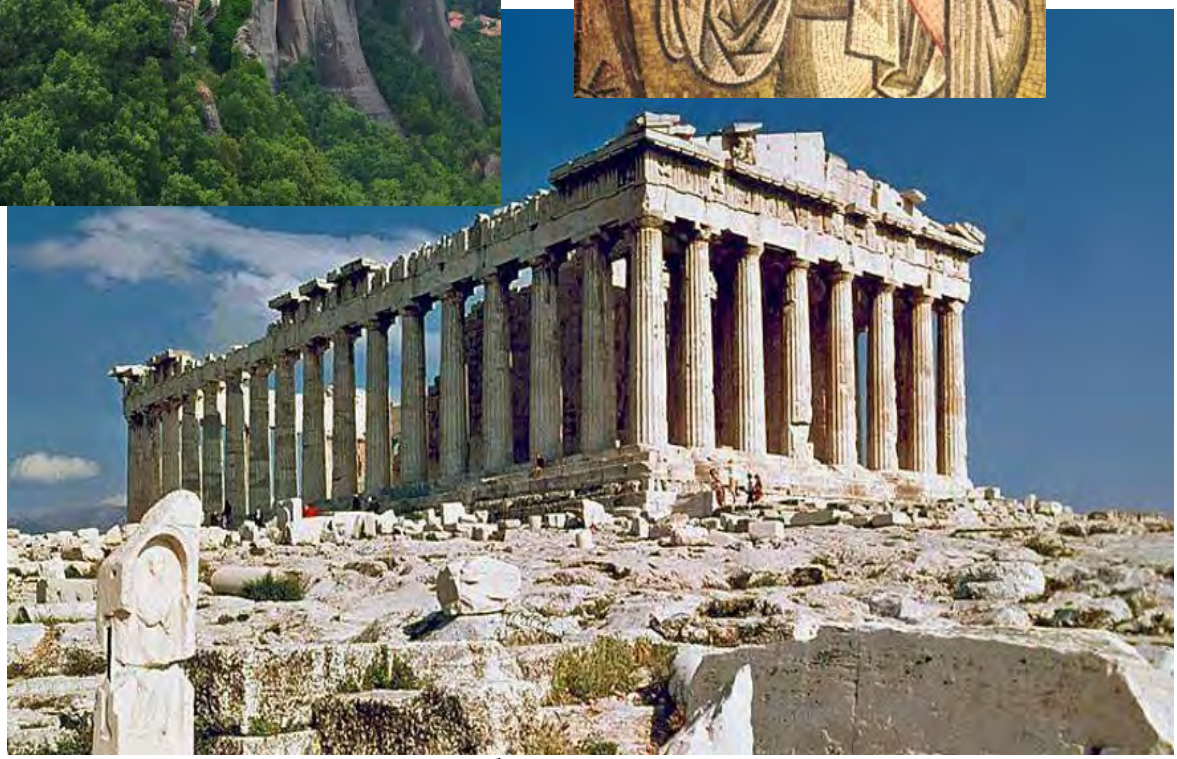

ITINERARIO DE 8 DIAS DE VIAJE :

DIA 1.- BARCELONA - TESALONICA.

Jueves 11 ABRIL 2024

En horario a determinar traslado en autocar privado Huesca – Aeropuerto de El Prat.

Presentación a las 16:00 h. en la terminal T1. Delante de los mostradores de la compañía aérea AEGEAN. Trámites de facturación asistidos por la guía acompañante de RT CULTURAL, que estará con el grupo durante todo el viaje.

A las 18:15 h. salida del vuelo regular directo con destino TESALONICA. Llegada a las 21:55h.

La diferencia horaria con España es de + 1 hora.

Bienvenida por parte de nuestro guía local oficial de habla hispana que nos acompañará durante todo nuestro recorrido por tierras griegas.

Traslado privado hasta el **HOTEL CAPSIS 4* locales o similar** de Tesalónica. Alojamiento.

https://capsishotels.gr/thessaloniki/en/home-capsis-thessaloniki/

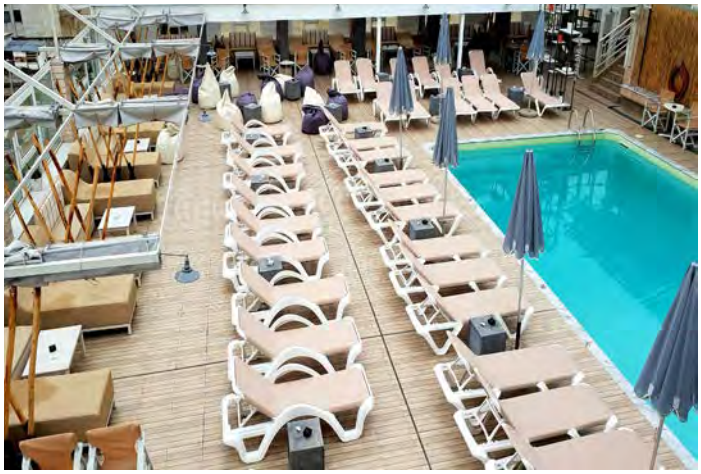

DIA 2.- TESALÓNICA: FILIPOS, KAVALA Y LEÓN DE AMFIPOLIS.

Viernes 12 ABRIL 2024

Desayuno buffet en el hotel.

Iniciamos nuestra ruta de hoy a través del territorio macedonio hasta llegar a la importantísima **FILIPPI**. Fue fundada en el siglo IV a. C por el rey Filipo II de Macedonia, padre de Alejandro Magno. Histó-

ricamente, esta ciudad es famosa: aquí se celebró la batalla que determinó el final de la república romana. Para nuestra peregrinación es un lugar muy importante ya que en el año 49 d.C. recibe la visita de San Pablo, siendo esta ciudad la escogida para la primera predicación en suelo europeo.

Lidia, fue la primera mujer en bautizarse en Europa y resultó una gran ayuda para Pablo en la difusión de la palabra de Dios.

En Filipi fue fundada la primera comunidad cristiana de Europa.

El **sitio arqueológico de Filipos** alberga una de las historias más ricas de todas las ruinas griegas antiguas y ha desempeñado un papel fundamental en la historia de Macedonia, Roma y el cristianismo primitivo Visitaremos los importantes restos arqueológicos de la ciudad antigua, distribuidos a ambos lados de la Vía Egnatia: destacan el foro romano, la monumental letrina pública, el teatro, la acrópolis, etc. Al norte de la Vía Egnatia se encuentra la Basílica A, la más antigua de Filipos (finales del S.V).

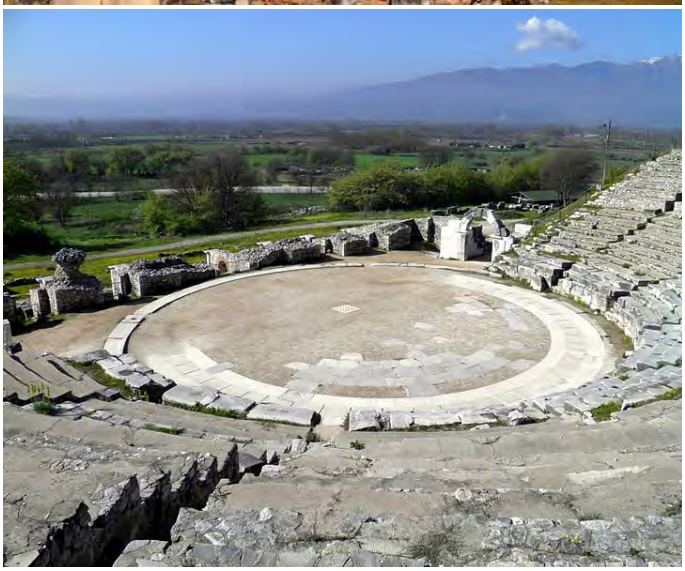

Después de su destrucción el culto fue trasladado a una pequeña iglesia en cuyo extremo suroeste había una cripta subterránea que, según la tradición, fue cárcel de San Pablo. Esta construcción fue primeramente una fuente romana, convertida por los cristianos en baptisterio y, más tarde en capilla decorada con bellas pinturas murales. En la parte este del Ágora fue descubierta la Catedral de Filipos, una basílica cristiana octogonal dedicada a San Pablo. Fue construida sobre un cementerio helenístico, convertido en casa de oración por el Obispo Porfirio. Se trata del lugar de culto más antiguo dedicado a San Pablo.

En el lugar donde predico Pablo se ha construido recientemente una impresionante iglesia octogonal. Constituye un indiscutible testimonio del antiquísimo vínculo entre Filipo y su maestro y padre espiritual.

Celebración de la Eucaristía.

A pocos kilómetros de Filipo se encuentra la ciudad de **KAVAL**A, lugar donde se encuentra el puerto

más importante de la Macedonia Oriental. Fue la primera ciudad europea que piso San Pablo. Desembarco en el puerto de NEAPOLIS (la actual Kavala) en el invierno del año 49 d.C. y partió de inmediato en dirección a Filipo.

Almuerzo en un restaurante.

Regresamos a Tesalónica para su visita, pero antes haremos una parada para admirar el famoso **León de Anfípolis**, una colosal escultura de mármol que data del siglo IV a.C. Anfípolis fue fundada a orillas de la vía Egnatia en el siglo V a.C y, según la mitología, en este lugar se celebraban los rituales de Dionisio y las Ménades. Bajo el reinado de Alejandro Magno, esta ciudad fue una importante base naval, y tres de los más célebres almirantes de Macedonia eran originarios de Anfípolis: Nearco, Andróstenes, y Laomedonte, cuya sepultura estaba indicada probablemente por el león de Anfípolis.

Continuación hasta llegar a **Tesalónica**, capital de la región de Macedonia y del norte de Grecia; además del segundo puerto en importancia después del Pireo. Su nombre procede de la hermana de Alejandro Magno, esposa del rey Casandro de Macedonia. En el 68 a.C los romanos la hicieron capital de la provincia de Macedonia y gracias a la creación de la Vía Egnatia (principal camino que unía Roma y la Italia meridional con Oriente), su importancia aumentó rápidamente. Tesalónica, o Salónica, fue ocupada por el Imperio Otomano desde 1430 hasta 1912. Es sede de un arzobispado ortodoxo, de la Universidad Aristotélica de Tesalónica y de la Universidad de Macedonia.

Dicen los Hechos de los Apóstoles: "Atravesando Anfípolis y Apolonia llegaron a Tesalónica..." Pablo permaneció en la ciudad durante cuatro semanas y aunque tuvo que huir perseguido por los judíos defensores de la ley romana logro la conversión de muchos de ellos como Jasón y varias mujeres nobles. Nunca olvido a los cristianos que dejo en Tesalónica como prueba las dos cartas que dedico a los Tesalonicenses. Estas epístolas fueron escritas en Corinto.

Haremos una visita panorámica de la ciudad acercándonos al centro histórico donde podremos admirar el "**ARCO DE GALERIO"** o conocido también con el nombre de "la Cámara". Está situado en la avenida de Egnatia y fue erigido en el 303 para celebrar las victorias del emperador Galerio en las campañas de Armenia, Persia y Mesopotamia. En la decoración de los bajorrelieves, se narran las hazañas de las campañas militares.

También nos acercaremos acercarnos a ver y conocer de cerca uno de los símbolos más emblemáticos de la ciudad: La **TORRE BLANCA**. Fue construida por los venecianos en el siglo XV y se hizo tristemente famosa porque en ella se llevó a cabo una matanza perpetrada por el sultán Mahmud II, en el 1826. La denominaron la Torre de la Sangre. Fue usada como prisión en la época del Imperio Otomano y actualmente su interior alberga el Museo Bizantino. Antiguamente formaba parte de la muralla oriental.

En nuestra panorámica no podremos dejar de admirar la **GRAN BASÍLICA de Agios Dimitrios**. Es la Iglesia más grande de toda Grecia. Dedicada a San Demetrio, patrono de la ciudad, fue construida en el siglo V sobre las antiguas termas romanas. De gran relevancia son sus mosaicos de piedra, del período paleocristiano, que representan escenas de la vida de San Demetrio; También se halla una cripta del siglo V, que muestra el lugar donde fue martirizado el Santo. En el exterior de la iglesia podremos ver los restos de las antiguas termas romanas. Al lado de este magnífico templo se encuentra la antigua "Ágora" de la ciudad.

Regreso a nuestro hotel para la cena y el alojamiento.

DIA 3.- TESALONICA – PELLA – VERGINA - BEREA – METEORA.

Sábado 13 ABRIL 2024

Desayuno en el hotel.

Continuamos nuestro viaje por la región Macedonia. Tras recorrer cerca de 90 kilómetros llegaremos al recinto arqueológico de la ciudad de **PELLA**. Durante el reinado de Arquelao (413–399 a.C.), cuando el imperio Macedonio estaba en todo su esplendor, trasladaron la capital del reino a la ciudad de Pela. El rey Arquelao construyó un palacio y pidió a Zeuxis, el mayor artista de la época, que se encargara de su decoración. Tanto Filipo II como Alejandro Magno se alojaron en este palacio. Hacia el siglo IV a.C., la nueva capital se convirtió en el centro político, económico y administrativo más importante del reino de Macedonia. Fue un destacado centro cultural famoso en todo el mundo: todos los artistas destacados se daban cita aquí, como es el caso

de Eurípides, quien estrenó sus obras teatrales y Aristóteles impartió sus clases. Las excavaciones llevadas a cabo han sacado a la luz partes de las murallas, el palacio, los santuarios de Afrodita, Demetra y Cibeles, el ágora, el cementerio y varias casas de la ciudad, donde se descubrieron suelos mosaicos de excepcional calidad.

Es remarcable destacar, a nivel informativo, el hecho de que los arqueólogos griegos descubrieron en la ciudad de Pella la mayor tumba subterránea de la Antigua Grecia. Las ocho cámaras de la tumba contienen esculturas policromadas que datan del periodo helenístico -entre los S. II y III a.C.- y ofrecen a los estudiosos una visión diferente de la vida de los nobles en la época de Alejandro Magno. Perteneció a una familia noble. Escritos en las lápidas, aparecen intactos los nombres de los propietarios, aún visibles.

Continuamos hacia la antigua ciudad de Eges, actual **VERGINA**, primera y más antigua capital de los antiguos macedonios. En esta localidad se encuentra el complejo funerario más impresionante de toda la Grecia Antigua. Visitar las Tumbas Reales en Vergina (antigua Aigai) es viajar al epicentro del famoso Reino de Macedonia que gobernó Grecia, y buena parte del mundo, durante el siglo IV a. C.

Aquí es donde vivió y murió el rey Filipo II de Macedonia entre los años 382 a. C. y 366 a. C., y donde su hijo, Alejandro Magno, fue coronado antes de emprender su legendaria campaña de conquista.

En la actualidad, Vergina nos permite disfrutar de una extraordinaria muestra de lo que fue la antigua capital de Macedonia. No es solo una maravilla arqueológica, sino que también es uno de los grandes cementerios del mundo junto a Micenas, Troya y el Valle de los Reyes en Egipto. Al igual que en estos sitios, las tumbas más importantes (incluida la de Filipo II) fueron descubiertas prácticamente intactas con sus tesoros completos.

Visita del área arqueológica y las espectaculares tumbas reales, especialmente la del Rey Filipo II de Macedonia (padre de Alejandro Magno) que se encontró intacta, con todo el ajuar funerario y muchos otros objetos. También se encuentra la tumba del hijo de Alejandro Magno, Alejandro IV. El ajuar funerario encontrado en la abovedada tumba de Filipo está considerado como uno de los más ricos de la antigüedad, tras el de Tutankamón. El tesoro incluye objetos de oro y plata, armas, armaduras, varias cabezas de marfil, y otros. Los arqueólogos hallaron también un sarcófago de mármol en cuyo interior había dos arquetas de oro. Las tumbas reales fueron excavadas en la década de 1970 y luego Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Almuerzo en un restaurante.

Seguidamente conoceremos la ciudad de **Veria** (la antigua BEROIA). Aquí llegó San Pablo como parte de su segundo viaje apostólico (49-51 d.C.) huyendo desde Tesalónica. Destacan sus antiguas mura-

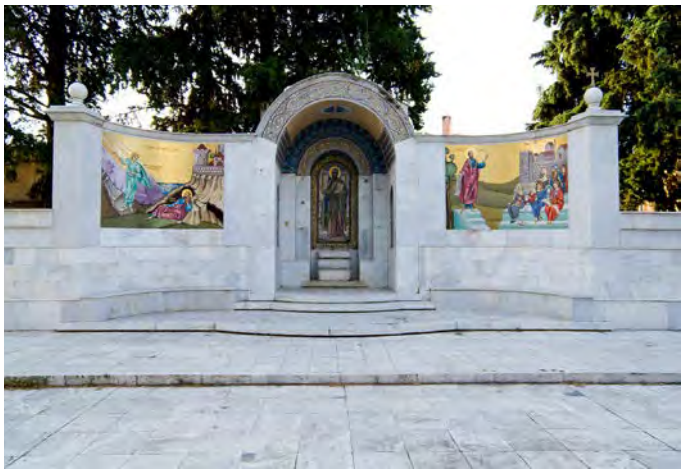

llas y unas peculiares iglesias del período bizantino. Según los Hechos de los Apóstoles, Pablo también enseñó a los gentiles de Beroia (Vería). Esta enseñanza, según la tradición, se sitúa en una zona fuera de las murallas de la ciudad, que hasta hoy se conoce como la "Tribuna del Apóstol Pablo". No se puede probar la exactitud del sitio, solo se pueden hacer suposiciones. Estos lugares de predicación solían situarse fuera de las murallas de las ciudades. Un monumento recuerda el Bema del Apóstol San Pablo, lugar desde el que predico.

Celebración de la Eucaristía.

Continuación hacia **KALAMBAKA**, pasando por la llanura de Tesalia.

Cena y alojamiento en el **HOTEL AMALIA KALAMBAKA. 4* locales o similar.**

Web: https://www.amaliahotels.com/kalambaka/hotel/

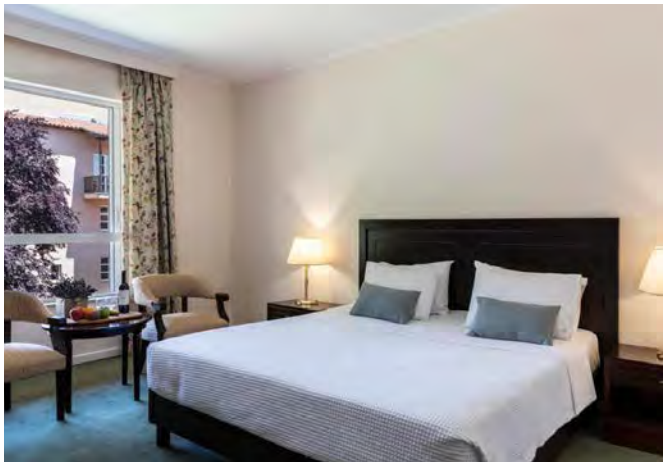

DIA 4.- METEORA - ATENAS .

Domingo 14 ABRIL 2024

Desayuno buffet en el hotel.

Esta mañana la vamos a dedicar a conocer los **MONASTERIOS COLGANTES DE METEORA.**

Situados en la llanura de Tesalia, en las proximidades de Kalambaka, surgen de la tierra numerosas cumbres de impresionantes masas rocosas grises, talladas por la erosión, donde se encuentran encaramados los Monasterios Cristianos Ortodoxos de Meteora. Declarados Patrimonio de la Humanidad

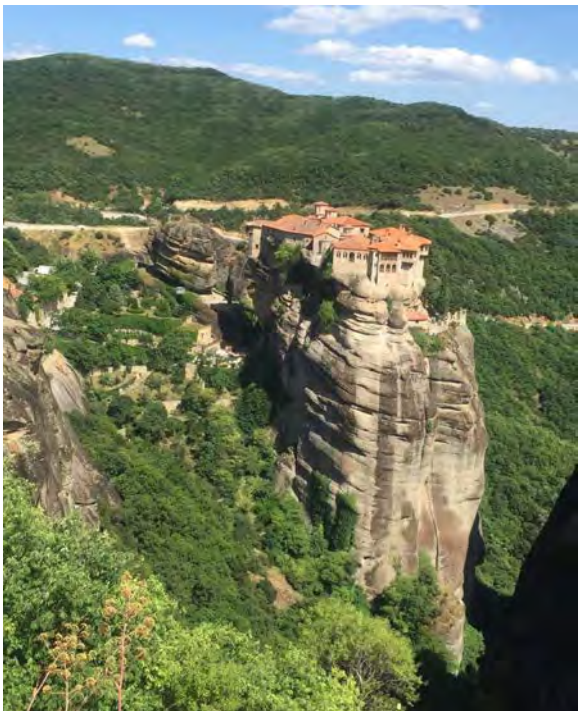

por la UNESCO en el año 1988, son un muy importante lugar del monacato ortodoxo griego.

En el período de mayor esplendor llegaron a ser hasta 24 monasterios, dentro de los cuales se encontraban tesoros de gran riqueza y estaban decorados con frescos e iconos de importantes artistas vinculados al grupo monástico del Monte Athos.

Estos monasterios están habitados por monjes o monjas, dedicados a la oración y a la pintura de iconos religiosos. Actualmente son seis los monasterios en funcionamiento, pero nosotros conoceremos dos de ellos: Destaca el de **Agios Stéfanos** o de San Esteban (fundado en el siglo XIV, en una de las iglesias se conserva las reliquias de Santo), el de **Varlaám** (fundado en 1518 sobre un cenobio del s. XIV) o el **Mégalo Metéoro** (conocido como Convento de la Transfiguración, o de Metamorfosi o Gran Meteoro**,** fue fundado alrededor de 1380).

Almuerzo en un restaurante.

Tras la sobremesa, continuación de nuestro viaje hacia la provincia de Beotia.

Tras casi tres horas de ruta llegaremos a la capital del país griego: **ATENAS**, ciudad cosmopolita, mezcla de distintas culturas y gentes que a través de los tiempos dejaron sus huellas. La visita de Atenas por sí sola es un motivo para el viaje a Grecia. Siendo la población total de Grecia de aproximadamente once millones de habitantes, unos cuatro millones viven en Atenas y sus alrededores. Por lo que la convierten en una ciudad muy activa. Nos ofrece numerosas visitas y lugares de interés cargados de historia y mitología. Atenas es la capital del mundo occidental, de la democracia y el esfuerzo del ser humano en comprender su mundo.

Cena y alojamiento en el **HOTEL STANLEY, 4* locales o similar.**

Web: https://www.thestanley.gr

DIA 5.- ATENAS.

Lunes 15 ABRIL 2024

Desayuno buffet en nuestro hotel.

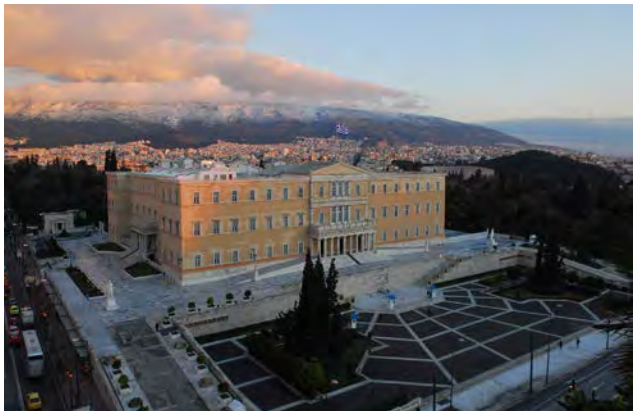

Empezamos la jornada realizando una visita panorámica para conocer los lugares más especiales de esta bella ciudad, cuna de nuestra civilización donde se han mezclado desde el principio diferentes culturas y gentes que han dejado sus huellas con el paso del tiempo. Contemplaremos algunos de los monumentos más relevantes como el **Arco de Adriano**, el **Parlamento** con el **monumento al Soldado desconocido**, la **Plaza Sintagma o de la Constitución** (centro de la vida económica y social de la capital) y parte de la ciudad moderna de Atenas, etc.

Continuamos hacia uno de los lugares más imprescindibles de la ciudad y de todo el mundo antiguo; pero antes de empezar la visita a la Acrópolis, nos acercaremos a conocer la colina del **AREÓPAGO**, conocida también con el nombre de Colina de Marte. Esta pequeña colina, de 115 metros de altura y dedicada al Dios Ares está situada al oeste. ***En el año 51 el apóstol Pablo predicó por primera vez el Evangelio en el Areópago. Una gran lápida conmemorativa situada en el lado de la colina que mira hacia la Acrópolis recuerda este hecho.***

Continuamos el día con la visita a la **ACRÓPOLIS** (significa "ciudad en lo alto") de Atenas, la más representativa de las que se encuentran en toda Grecia. Es una auténtica fortaleza natural asentada sobre cima de una colina. Fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 1987.

La entrada a la Acrópolis se realiza a través de una monumental puerta llamada **Propileos**. En el lado derecho y frontal de los Propileos se encuentra el **TEMPLO DE ATENEA NIKEI** o **Atenea Victoriosa**, que conmemora la victoria de los griegos sobre los persas en la Batalla de Salamina. Una gran estatua de bronce de Atenea se encontraba originalmente en el centro. El templo es de estilo jónico. Continuamos con el majestuoso **PARTENON** o **Templo de Atenea Partenos**, diosa protectora de la ciudad de Atenas. Este templo griego es el monumento más importante de la civilización griega antigua y es considerado como una de las más bellas obras arquitectónicas de la humanidad, gracias a la armonía y a la aparente simplicidad de sus líneas. Fue construido en mármol del Pentélico y es considerado, sin duda, el mayor exponente del

orden dórico, como puede apreciarse en sus frisos y sus columnas.

Muy cerca se conserva el **ERECTEION**, templo dedicado al rey y héroe legendario Erecteo (identificado como Poseidón). Es una de las obras maestras del estilo jónico y era un santuario dedicado al culto de los dioses y los héroes. Hecho de mármol del Pentélico, el Erecteion Reemplaza al templo arcaico de Atenea Polias que se encontraba entre el Partenón y el emplazamiento actual y que fue destruido por los persas en 480 adC cuando las guerras médicas. El detalle más destacable de este templo es el famoso **Pórtico de las Cariátides**, donde seis estatuas de jóvenes sacerdotisas drapeadas sirven de columnas soportando sobre sus cabezas la marquesina de la entrada. Los atenienses narran que este fue el lugar donde tuvo lugar la disputa entre Poseidón y Atenea por la supremacía de Atenas.

Antes del almuerzo será el momento de conocer el **MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL**. Es uno de los museos de arte más importantes del mundo. Las colecciones que posee son extraordinarias por la cantidad y el valor de sus piezas y permiten hacer un seguimiento de la evolución de la civilización y el arte griegos desde el Neolítico hasta la Época Romana. No se debe dejar de ver las dos grandes **esculturas de Bronce de Poseidón y el Jinete de Artemísion, el oro de la tumba de Agamenón** con objetos como la Máscara de este distinguido héroe de la mitología griega, las esculturas de mármol del período clásico y los frescos de los frisos de la Colección Santorini. Además, podemos contemplar cinco maravillosas estatuas de bronce descubiertas en 1.959 en el Puerto del Pireo.

Almuerzo en un restaurante.

Tras la sobremesa nos dirigimos a un lugar muy característico de Atenas para hacer un paseo panorámico en compañía de nuestro guía local: el pintoresco **Barrio de Plaka**. Este típico barrio, peatonal en su mayor parte, es el más antiguo de Atenas con origen otomano, y se extiende sobre la vertiente norte de la colina de la Acrópolis. A pesar de las nuevas construcciones, aunque se conserva un carácter especial y se considera la zona más atractiva y colorida de la ciudad, con calles laberínticas y estrechas llenas de flores y casas del siglo XIX con fachadas coloridas y bien conservadas, llenas de tabernas, restaurantes, etc.

Pasearemos por la muy conocida **Plaza de Monastiraki**, una gran plaza peatonal donde conviven ruinas griegas y romanas, la antigua mezquita Tzistaraki y una pequeña iglesia bizantina; y también por la **Calle Adrianou**, la arteria principal del barrio de Plaka. Es la calle más antigua de la ciudad y conserva su trazado original. También podremos admirar sus hermosas iglesias bizantinas de los siglos XI y XII.

Tiempo libre para poder hacer algunas compras; Plaka invita a recorrer sus calles llenas tiendas con artesanías griegas. No pueden irse de Grecia sin llevarse de recuerdo un Matis o Nazar, el icónico amuleto azul para combatir el mal de ojo.

Regreso a nuestro hotel. Cena y alojamiento.

DIA 6.- ATENAS: VISITA DE LA ARGOLIDA.

Martes 16 ABRIL 2024

Desayuno buffet en nuestro hotel.

En compañía de nuestro guía, saldremos temprano en dirección a **CORINTO**, ciudad perteneciente al Peloponeso. Haremos una parada para contemplar el **Canal de Corinto**, de 6 kilómetros, que une el Mar Egeo con el Adriático en el golfo de Lepanto. Se trata de una faraónica arquitectónica, terminada en el 1.900 por los franceses y que Periandro, tirano de Corinto y uno de los siete sabios de la antigüedad, en el siglo VI a.C ya había ideado. Posteriormente estudiado por Alejandro Magno y más tarde inauguradas sus obras por el Emperador Nerón.

Continuación de nuestro viaje. La ciudad de Corinto fue muy importante en la vida de San Pablo. Según los escritos, tras tres días de penoso y largo caminar, enfiló Pablo el istmo de Corinto (atravesado hoy por el canal visitado anteriormente) para llegar a la ciudad del mismo nombre.

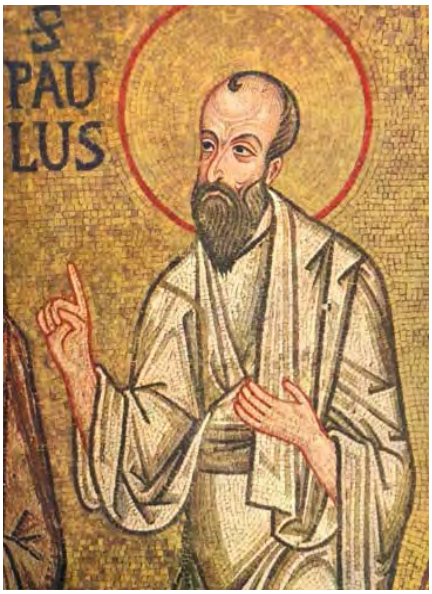

A la llegada de Pablo, Corinto era la ciudad más populosa de Grecia, con más de un millón de habitantes. Hubo de producirle una gran impresión, no sólo por su belleza artística, sino porque la fecha de su construcción coincidió con la destrucción del Templo de Salomón en Jerusalén por el rey de Babilonia. Desde Éfeso, San Pablo escribió la primera carta a los Corintios, y a finales del 57 a.C. les escribió la segunda, escrita en Macedonia. Dos años estuvo Pablo con los corintios dejando entre ellos una de las más florecientes comunidades cristianas por él fundadas.

Corinto es el lugar en el que Pablo encontró a Aquila y Priscila con los que mantuvo una íntima amistad, también durante su estancia en Roma.

Hechos 18, 1-4 Después de esto, Pablo dejó Atenas y fue a Corinto. Allí él conoció a un judío llamado Aquila, un nativo de Pontus, que recientemente había venido de Italia con su esposa Priscila, porque Claudio había ordenado a todos los judíos abandonar Roma. Pablo fue a verlos, y ya que él era un fabricante de tiendas como lo eran ellos, él se quedó y trabajó con ellos.

Vamos a acercarnos a conocer brevemente el **centro Arqueológico de Corinto**.

La antigua ciudad de Corinto constaba de tres partes bien diferenciadas: la colina fortificada del **Acrocorinto** o acrópolis, la ciudad propiamente dicha y el puerto de Lykáon, unido a la ciudad por una muralla.

Aquí se encuentra uno de los templos más importantes dedicados al Dios Apolo: **El Templo de Apolo** es considerado como uno de los mejores ejemplos de arquitectura dórica arcaica. Contaba con tres naves, divididas entre sí por dos hileras de columnas que, supuestamente, soportaban un segundo piso.

En el espacio que ocupaba el Ágora, en el lugar donde se hallaba la **tribuna monumenta**l desde la que predicó San Pablo (conocida con el nombre de Bema) tendremos ocasión de recordar las enseñanzas del Apóstol a los Corintios.

Celebración de la Eucaristía.

Continuamos nuestro camino hacia uno de los mayores centros de la civilización griega, una fortaleza militar que dominaba gran parte del sur de Grecia: **MICENAS.**

La civilización Micénica o Aquea, inicia su desarrollo en el 1600 a. de C. Según la leyenda, la fundación de la ciudad se atribuye a Perseo ayudado por los Cíclopes, fundador de la dinastía de los Perseidas, que fueron expulsados por los aqueos.

Es el momento de conocer los restos arqueológicos de la ciudad: admiraremos las **Murallas Ciclópeas** (se conocen con este nombre debido a que los bloques de piedra usados eran tan enormes que en épocas posteriores se pensó que eran fruto del trabajo de los gigantes de un solo ojo llamados Cíclopes).

Continuamos con la **Puerta de los Leones**: es la construcción más característica y conocida de Micenas. Representa a dos leones rampantes enfrentados el uno con el otro, y tienen unos 3 metros de altura.

Veremos también diversas **tumbas reales**: La Tumba de Egisto o la Tumba de Clitemnestra. Sin olvidarnos del Palacio, situado en la parte alta de la acrópolis; la Cisterna y sus 99 escalones bajo tierra, etc. Muy cerca de la Acrópolis de Micenas encontramos una de las obras maestras de la arquitectura de esta civilización: **el tesoro Atreo o de Agamenón**, uno de los más distinguidos héroes de la mitología griega. El interior de esta tumba está constituido por una impresionante e inmensa cámara circular o tholos,

cubierta por una cúpula de forma parabólica. Sigue el modelo difundido por todo el Mediterráneo de tumba precedida por un corredor o dromos.

Tras la visita tendrá lugar el **almuerzo**.

Por la tarde y bordeando la costa, llegamos a una zona montañosa y de denso bosque de pinos mediterráneos. No encontramos en **EPIDAURO**, uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de Grecia y es sede del famoso santuario dedicado a Asclepio o Esculapio, ubicado en un fértil valle de la Argólida.

En este lugar se encuentra el famosísimo **Teatro de Epidauro**, el mejor conservado de toda Grecia y teatro de la antigüedad con mejor acústica del mundo. Su diseñador fue Policleto el Joven y su construcción data de finales del siglo IV a.C.

Tiene una cávea con 55 gradas, divididas en dos zonas y doce sectores; tiene una capacidad para más de 14.000 espectadores.

En la base se abre la orquesta, de gran diámetro; en su centro encontramos el Altar de Dionisio, y detrás, una escena.

Cabe destacar que cada verano es el lugar de celebración del Festival Anual de teatro Heleno, con diversas representaciones de la Comedia y la Tragedia griega.

En el mismo recinto se visita el Santuario de Esculapio o Asclepio, hijo de Apolo y Dios de la Medicina. Este santuario llegó a ser el centro terapéutico más grande de la antigüedad y se desarrolló una escuela

de medicina donde practicaban los sucesores de Asclepio. El más famoso de estos médicos fue Hipócrates. El conjunto de edificios del santuario comprendía los baños griegos, el gimnasio, un odeón, una palestra, etc.… Detrás de las ruinas de estos edificios helenístico-romanos podemos ver los restos del Templo de Artemisa.

Una vez finalizada la visita, regreso a Atenas. Cena y el alojamiento en nuestro hotel.

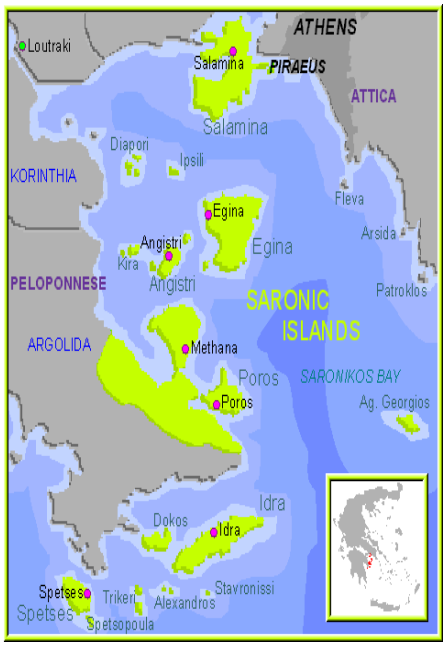

DIA 7.- CRUCERO POR LAS ISLAS SARÓNICAS: HIDRA – POROS – EGINA.

Miércoles 17 ABRIL 2024

Desayuno en el hotel.

La jornada de hoy será diferente, atractiva y muy interesante. En nuestro autocar, nos trasladaremos al Puerto del Pireo para tomar un barco en el que realizaremos una excursión de día completo en regular, para conocer tres de las **islas del Golfo Sarónico**, situadas al sur de Atenas. Muchos griegos del continente tienen segundas residencias en estas islas, que están comunicadas con servicios regulares de ferris desde los puertos del Pireo y del Peloponeso.

Empezamos con la más pequeña de las tres islas: **POROS.** Se encuentra separada de la costa nororiental de la Argólida por dos estrechos canales y es muy conocida por sus bellas costas.

Poros era la isla de Poseidón, dios del mar. Quizá por ello fue elegida sede de la alianza que tuvo lugar en el siglo VII a.C. entre siete ciudades-estado cercanas, entre las cuales estaban Atenas y Egina. En la revolución de 1821 Poros luchó junto a las otras islas contra los turcos y en 1830 se transformó en la primera base naval oficial del estado independiente de Grecia.

Continuamos nuestro crucero. Ahora es el turno de conocer una de las islas más cosmopolitas de Grecia: **HYDRA**. Muy conocida por sus tradiciones marineras, es un centro elitista de veraneo, donde se concentra la jet-set internacional atraída por el estilo arquitectónico singular de sus casas, sus estrechas callejuelas repletas de tiendas de artesanía, tabernas típicas, etc. Fue una

de las grandes potencias navales del Mediterráneo en la época moderna. Sus armadores y sus navieros jugaron un papel determinante en la guerra de independencia de Grecia.

Almuerzo servido a bordo de nuestro barco.

A continuación, será el turno de conocer la isla más grande de todo el Golfo: **EGINA.**

Egina fue una de las primeras ciudades marítimas y comerciantes de la Grecia Antigua: tuvo la primera marina de Grecia y fue la primera ciudad en acuñar moneda. Fue durante mucho tiempo una gran rival de Atenas, tanto en la Antigüedad como al principio del siglo XIX. Es de interés que la isla es también la principal productora de pistachos de Grecia, y la mayor exportadora a nivel mundial. Habitada desde el segundo milenio antes de Cristo, cuenta con algunos lugares de gran interés. Visitaremos el **Templo de Afeia**, dórico, del año 480 aC, dedicado a esta diosa indígena, según Píndaro, patrona de la isla.

Regreso al puerto para tomar el ferri que nos llevará hasta El Pireo.

En nuestro autocar, traslado hasta el hotel para prepararnos para nuestra **cena tradicional folclórica de despedida en un restaurante de la ciudad**.

Finalizada la velada, traslado de nuevo hasta nuestro hotel. Alojamiento

DIA 8.- ATENAS – BARCELONA.

Jueves 18 ABRIL 2024

Desayuno en el hotel o recogida del desayuno picnic.

Traslado al aeropuerto de Atenas. Trámites de facturación asistidos por nuestro guía. Salida a las 08:55 hs. en vuelo regular de AEGEAN AIRLINES con destino Barcelona. Llegada a las 11:05 hs. al aeropuerto de El Prat. En nuestro autobús privado, traslado hasta Huesca y ……**"FIN DEL VIAJE"**

PRECIOS POR PERSONA :

- **Grupo de mínimo 40 personas..... 2.348 €**
- **Grupo de mínimo 35 personas..... 2.410 €**
- **Grupo de mínimo 30 personas..... 2.525 €**
- **Grupo de mínimo 25 personas..... 2.690 €**
- **Grupo de mínimo 20 personas..... 2.880 €**
- **Suplemento Individual..... 460 €**

NUESTRO PRECIO INCLUYE:

- Traslado privado en autocar: Huesca – El Prat – Huesca.
- Avión, tarifa de grupo, clase turista, Aegean Airlines: Barcelona – Tesalónica / Atenas – Barcelona.
- Tasas aéreas, de combustible y emisión a fecha actual + facturación de una maleta.
- Guía acompañante de RT CULTURAL desde Barcelona durante todo el viaje.
- Guía local de hablas hispana durante todo el viaje.
- Autocar privado en todas las visitas, excursiones y traslados.
- Alojamiento en base habitaciones dobles "Standard" en los siguientes hoteles o similares:
  - * HOTEL CAPSIS. 4* locales. Tesalónica.
  - * HOTEL AMALIA KALAMBAKA 4* locales. Kalambaka.
  - * HOTEL STANLEY 4* locales. Atenas.
- Maleteros en los hoteles.
- Tasas municipales de alojamiento.
- Pensión completa como se indica en el programa de viaje.
- Agua mineral en todos los almuerzos y cenas del viaje.
- botella de agua por día y persona en el autobús durante los días de excursión.
- Cena tradicional folclórica en una "Taberna" de Atenas.
- Crucero en regular por el Golfo Sarónico (almuerzo a bordo)
- Entradas a los monumentos y museos indicados en el programa de viaje.
- Seguro de asistencia en viaje de la compañía ARAG con cobertura de hasta 30.000 € /persona.
- Propinas a chofer, guía local, maleteros y donde sea necesario.
- Reserva de las eucaristías.
- Obsequio de RT Cultural antes de la salida.

NUESTRO PRECIO NO INCLUYE :

- Servicios no especificados en nuestro apartado anterior: visitas y entradas a monumentos y/o museos no mencionados en el programa de viaje, etc.
- Extras personales en hoteles y restaurantes: cafés, bebidas no indicadas, TV de pago, lavandería, teléfono, room service, wifi de pago, etc.
- Seguro de cancelación de viaje opcional hasta 4.000 € de cobertura (coste: 80 €).

NOTAS IMPORTANTES :

- Presupuesto basado en EUROS.
- Este presupuesto se basa en tarifas aéreas, hoteleras y de transporte a fecha actual. Precios sujetos a disponibilidad de plazas en el momento de formalizar la reserva. Plazas limitadas asignadas por riguroso orden de inscripción.
- Horarios de vuelos son meramente orientativos y al igual que las tasas aéreas, de combustible. Cualquier variación en dichas tasas afectaría a nuestro precio final.
- El orden de las visitas o del itinerario podrá modificarse sin que ello implique una alteración importante de su contenido. **RT Cultural se reserva el derecho a cambiar o sustituir visitas a lugares, museos o monumentos debido a causas de fuerza mayor, cambios internos en horarios de apertura y cierre del sitio, alteraciones en la reserva de manera unilateral por parte del lugar a visitar, etc. Dado el caso siempre se intentará sustituir la visita cancelada por la mejor alternativa posible.**
- Los trayectos y pasos en barco/ ferry/ crucero quedan siempre supeditados a las condiciones meteorológicas y de navegación.
- Recomendamos contratar un seguro opcional de cancelación del viaje
- Adjuntamos condiciones generales y particulares del viaje + información sobre seguros de asistencia y cancelación.

Barcelona, 11/12/2023.

GRUPO: DIOCESIS DE HUESCA .
DESTINO: GRECIA
FECHAS DEL VIAJE: 11 – 18 ABRIL 2024

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO - CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL VIAJE:

Datos de la agencia: La organización técnica de este viaje corresponde a RT CULTURAL S.L. NIF B-06891956 con domicilio fiscal en C/ General Manso,55. 08980 ST FELIU DE LLOBREGAT. Tel: 93 122 67 00 E-mail: info@rtcultural.com

Datos Cliente: **D. Jose Ignacio Martínez Madrona, delegado diocesano de Peregrinaciones y Turismo Religioso del Obispado de Huesca, sito en la Plaza de la Catedral, s/n, 22002 de HUESCA, con NIF R-2200044–B,** en nombre de todos los componentes del grupo de viaje, cuya autorización consta en las hojas de inscripción cumplimentadas y firmadas por los participantes.

Ley aplicable: Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en sus condiciones generales y especiales, a las normas autonómicas vigentes, en el lugar de celebración del contrato y, en defecto de estas, por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 12/2018 de 28 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

1.- DESCRIPCIÓN DEL VIAJE: Según descripción que figura en el programa de viaje adjunto como ANEXO I.

2 - SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE
Los participantes en el viaje están asegurados por la Póliza de Asistencia en viaje a las personas nº 522004473 contratada con ARAG, de la cual se adjunta un extracto. Este seguro está incluido en el precio del viaje. Las personas de nacionalidad diferente a la española que no tengan permiso de residencia en España no pueden ser aseguradas.

3- SEGURO OPCIONAL DE CANCELACION: Informamos sobre la posibilidad de inscripción facultativa de un contrato de seguro con cobertura de gastos de cancelación delimitada según sus concretas coberturas, exclusiones, condiciones generales y particulares. Adjuntamos información sobre la póliza. Este seguro debe contratarse por cada miembro del grupo en el momento de la inscripción al viaje.
NOTA IMPORTANTE: Serán excluidas de las garantías de gastos de cancelación las enfermedades crónicas o preexistentes del asegurado que estén siendo tratadas o tengan cuidados o cuidados médicos dentro de los 30 días anteriores, tanto en la fecha de la reserva del viaje, como la fecha de inclusión en el seguro.
UNA VEZ EMITIDO, EL COSTE DEL SEGURO (80 €) NO ES REEMBOLSABLE EN NINGUN CASO.

NOTA IMPORTANTE: Serán excluidas de las garantías de gastos de cancelación de esta póliza las enfermedades crónicas o preexistentes del asegurado que estén siendo tratadas o tengan cuidados o cuidados médicos dentro de los 30 días anteriores, tanto en la fecha de la reserva del viaje, como la fecha de inclusión en el seguro

3.- MÍNIMO DE PERSONAS: La realización del presente viaje requiere la participación de un **mínimo de 20 personas**. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje con un mínimo de 10 días antes de la fecha salida, reembolsando al consumidor el total de las cantidades abonadas por este.

4.- PRECIO, INCRIPCIÓN AL VIAJE Y FORMA DE PAGO:
a) Precios calculados en EUROS.
b) El viaje está presupuestado según coste del transporte, tasas aéreas y de carburantes, tasas de salida, tasas de frontera, tasas de alojamiento, tasas gubernamentales o impuestos vigentes en los países visitados en la fecha de emisión de este programa. Cualquier cambio en la citada cotización podrá repercutirse al cliente hasta 20 días antes de la salida.
c) El precio está basado en un **MÍNIMO DE 20 PERSONAS** que realicen conjuntamente la totalidad del itinerario desde Barcelona. **Importe por persona en habitación doble: 2.880 €.**

d) INSCRIPCIÓN (ver hoja de inscripción con todos los detalles del pago: entidad bancaria, número de cuenta, etc.). Para completar la inscripción el viajero debe entregar fotocopia Del DNI + hoja inscripción firmada.
e) PAGO FINAL: El resto del viaje se tendrá que pagar en la fecha límite que se indique en la hoja de datos que se entregará aproximadamente un mes antes de la salida del viaje. La agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para el desistimiento del consumidor antes de la salida si éste no realiza cualquiera de los pagos previstos por la agencia en los plazos indicados por la misma (excepto aquellas personas que notifiquen una causa justificada en el retraso de dicho pago).
El precio final del viaje será fijado aproximadamente un mes antes de la salida, mediante una hoja de datos final informativo. Se consideran inscritos todos aquellos viajeros que a fecha de hoy hayan hecho efectivo el ingreso de la paga y señal, y hayan entregado su hoja de inscripción debidamente cumplimentado y firmado. A partir de esa fecha cualquier nueva inscripción al viaje será tratada de manera individual, comunicando al interesado los posibles suplementos (por estar ya su plaza fuera de las tarifas y condiciones pactadas especialmente para este grupo); y será la persona interesada quien decida si acepta o no las nuevas condiciones. En todo caso, la posible incorporación de nuevos viajeros una vez cerrado el precio del viaje no afectará de ninguna manera al importe del precio ya comunicado por escrito.

5.- GASTOS DE CANCELACIÓN POR DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR ANTES DE LA SALIDA:

El cliente puede desistir de los servicios solicitados o contratados en cualquier momento y tendrá derecho a la devolución de la cantidad abonada, pero habrá de hacer frente a la agencia de viajes en las siguientes cantidades que conforman los concretos gastos de cancelación del presente viaje:

A) EN CONCEPTO DE GASTOS DE GESTION DE RT CULTURAL: **30 €** por persona.
B) EN CONCEPTO DE GASTOS DE ANULACIÓN: Se aplicarán las siguientes cantidades.

1-SERVICIOS AEREOS: La reserva del billete de avión supone un coste de 250 € no reembolsables en caso de cancelación del viaje. Los billetes de avión, visados y seguros UNA VEZ EMITIDOS no son reembolsables y serán cobrados en su totalidad.

2- SERVICIOS TERRESTRES: Han sido contratados en base a tarifas especiales de grupo especialmente pactadas para este viaje y colectivo. En caso de cancelación se aplicarán las siguientes cantidades.

1) Entre 90 y 45 días antes de la salida, 30 % del importe total del viaje.
2) Entre 44 y 30 días antes de la salida, 50 % del importe total del viaje.
3) Entre 29 y 15 días antes de la salida, 80 % del importe total del viaje.
4) Dentro de los 14 días antes de la fecha de salida, 100% del importe total del viaje.

6.- DOCUMENTACIÓN:

1) La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los ciudadanos de la Unión Europea en materia de pasaportes y de visados y responderá de la corrección de la información que facilite. Los nacionales de fuera de la Unión Europea deberán consultar con su Consulado o Embajada los requisitos documentales y sanitarios necesarios para la realización del viaje.
2) El consumidor deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.
3) Si la agencia acepta el encargo del consumidor de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado, así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

PARA VIAJAR A GRECIA LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES NECESITAN DNI EN VIGOR (que no esté caducado durante las fechas del viaje).

7. RECLAMACIONES: El consumidor está obligado a comunicar a la mayor brevedad posible al prestador del que se trate, cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios de forma fehaciente, así como a ponerlo en conocimiento de la agencia a la mayor brevedad posible. Las acciones de reclamación prescriben por el transcurso de dos años.

8– INFORMACIÓN ADICIONAL:

El cliente manifiesta que ha sido informado de la situación y requisitos del país/países objeto de su viaje de acuerdo con la información publicada en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (www.exteriores.gob.es) y que conoce, por lo tanto, las características y posibles riesgos de toda índole del país/países de destino. Para información sobre vacunas y consejos sanitarios es importante consultar las recomendaciones del departamento de Sanidad.

Pueden consultar las previsiones meteorológicas en la web: www.tutiempo.net
El representante local en destino será su guía local del grupo.

Para cualquier aspecto relacionado con asistencia sanitaria el cliente deberá contactar con el teléfono de la cía. aseguradora. En el supuesto de que no haya suscrito contrato de asistencia, el cliente asume toda la responsabilidad sobre este aspecto.

9.- CONDICIONES GENERALES:

El cliente manifiesta aceptar las Condiciones Generales del viaje que se acompañan en el Anexo II y que obran en su poder.

Barcelona, a 11/12/2023

ANEXO II: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

A) Contratación del viaje combinado. Definida en el contrato de viaje combinado

B) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado.

Prestaciones:

1. Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en el folleto o programa, así como de las indicaciones relativas a esta información que se hayan realizado al confirmar la reserva.
2. No obstante, la agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la información contenida en el folleto antes de la perfección del contrato. Para su validez, los cambios en dicha información se tienen que haber comunicado claramente por escrito al consumidor.

Alojamiento: Salvo que otra cosa se indique en el folleto o se disponga en condiciones particulares:

a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

Transporte:

1. El consumidor debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia o, en su defecto, por el folleto. Por regla general en el caso de transporte aéreo la antelación mínima es de dos horas sobre el horario de salida previsto.
2. Si el consumidor no pudiera realizar el viaje por no haberse presentado con la antelación requerida, se aplicará el régimen previsto para la falta de presentación a la salida o, en su caso, el previsto para el desistimiento del consumidor.
3. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el consumidor lleva consigo y conserva bajo su custodia son de su exclusiva cuenta y riesgo.

Otros servicios:

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si han sido pactadas por las partes en condiciones particulares.
3. Se entenderá que la presencia de mascotas es aceptada en el viaje si de manera expresa así se indica en la publicidad o información previa del mismo. En caso contrario, si el consumidor desea viajar con su mascota, deberá ponerlo en conocimiento de la agencia antes de efectuar la solicitud de reserva a fin de que pueda informarle si ello es o no posible.

C) Derechos de las partes antes de empezar el viaje.

C.1) Modificación del contrato.

1. Si en cualquier momento anterior a la salida el consumidor desea solicitar cambios referidos a los destinos, a los medios de transporte, a la duración, al calendario, al itinerario del viaje contratado o a cualquier otro extremo referido a las prestaciones y la agencia puede efectuarlos, ésta podrá exigirle el abono de los gastos adicionales justificados que hubiese causado dicha modificación así como unos gastos de gestión por modificación de la reserva que no podrán exceder del 3 %.del precio del viaje.
2. Antes de la salida, la agencia sólo puede realizar los cambios que sean necesarios para el buen fin del viaje combinado y que no sean significativos. Se considera que los cambios necesarios son significativos si impiden la realización de los fines de éste según sus características generales o especiales.
3. En el supuesto de que la agencia se vea obligada a realizar cambios significativos lo pondrá inmediatamente en conocimiento del consumidor. Este podrá optar entre aceptar la modificación del contrato en la que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio, o resolver el contrato. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la agencia dentro de los tres días siguientes al que se le notifique la modificación. Si el consumidor no comunica su decisión en el plazo indicado, se entenderá que opta por la resolución del contrato.

C.2). Revisión del precio.

1. La agencia sólo podrá revisar el precio, al alza o a la baja, siempre que dicha revisión se produzca antes de los 20 días previos a la salida y que no sea significativa, es decir, superior al 15% del precio del viaje. Además, dicha revisión sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

   a) De los tipos de cambio aplicados al viaje organizado.
   b) Del precio de los transportes comprendidos en el viaje, incluido el coste del carburante.
   c) De las tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como tasas de aeropuerto, embarque, desembarque y similares incluidas en el precio.

2. Si la revisión del precio supone un aumento superior al 15% del precio del viaje, la agencia lo pondrá inmediatamente en conocimiento del consumidor, quien podrá resolver el contrato.
   El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la agencia dentro de los tres días siguientes a que se le notifique la modificación. Si el consumidor no comunica su decisión en el plazo indicado, se entenderá que opta por la resolución del contrato.

C.3). Derechos del consumidor en caso de resolución.

1. En los supuestos en que el consumidor, de acuerdo con los apartados anteriores, resuelva el contrato podrá optar entre:

a) Que le reembolsen antes de que hayan transcurrido 14 días naturales todas las cantidades pagadas, o
b) Que, siempre que la agencia pueda proponérselo, le ofrezcan otro viaje combinado de calidad equivalente o superior. Si el viaje ofrecido es de calidad superior, la agencia no le exigirá suplemento alguno. También podrá aceptar la realización de un viaje de calidad inferior, pero en este caso la agencia le deducirá la diferencia de precio.

2. En ambos casos, el consumidor tiene derecho a reclamar la indemnización prevista para el supuesto de cancelación del viaje previsto en el apartado C.6) y en sus mismos términos.

C.4). Cesión de la reserva

1. El consumidor podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas en el folleto y en el contrato para realizar el viaje combinado.
2. La cesión deberá ser comunicada por cualquier medio a la agencia y será gratuita si ésta recibe la comunicación con una antelación mínima de quince días a la fecha de inicio del viaje. Si se desea llevar a cabo con posterioridad y la agencia puede aceptarla, podrá exigir al consumidor unos gastos de gestión por la cesión por cesión que no excederán del 3% del precio del viaje.
3. En todo caso, el consumidor y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado la cesión.

C.5). Derecho de desistimiento del consumidor: Regulado en el apartado 5 del contrato de viaje.

C.6). Cancelación del viaje por parte del organizador

1. La cancelación del viaje, por cualquier motivo que no sea imputable al consumidor, le da derecho a resolver el contrato con los derechos previstos en el apartado C.3).

2. Si la cancelación del viaje se comunica dentro de los dos meses anteriores a la salida, la agencia deberá abonar al consumidor una indemnización en función del tiempo que falte para la salida, que como mínimo será de:
a) El 5% del precio del viaje si se produce con una antelación de más de 15 días y de menos de 2 meses.
b) El 10% del precio del viaje, si se produce con una antelación entre los 15 y 3 días.
c) El 25% del precio del viaje, si se produce dentro de las 48 horas anteriores a la salida.

3. No existe obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:
A) Cuando la cancelación se debe a que el número de personas inscritas es inferior al exigido en el folleto o en el contrato para el viaje combinado. En este caso, la agencia debe comunicar por escrito la cancelación al consumidor antes de la fecha límite fijada en el folleto o en el contrato. En su defecto, la agencia debe notificar la cancelación con una antelación mínima de diez días a la fecha de salida.
B) Cuando la cancelación del viaje se debe a motivos de fuerza mayor. Son causas de fuerza mayor las circunstancias ajenas a la agencia, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

C.7). Falta de presentación a la salida
1. Existirá falta de presentación a la salida si el consumidor no comunica su voluntad de no llevar a cabo el viaje y no se presenta en el tiempo y lugar previstos para la salida. En este caso, pierde el derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago.

2. No obstante, si la falta de presentación tiene lugar por causa de fuerza mayor, el consumidor tendrá derecho a que se le devuelvan las cantidades entregadas, **deducidos los gastos de gestión y los gastos de anulación.**
A estos efectos, se considerará causa de fuerza mayor la muerte, el accidente o enfermedad graves del consumidor o de alguna de las personas con quien conviva o cualquier supuesto análogo que le impida participar en el viaje y comunicar a la agencia esa imposibilidad antes de la salida.

D) <u>Derechos y deberes de las partes después de iniciar el viaje</u>

D.1). Cumplimiento defectuoso o falta de prestación de servicios
1. Cuando el consumidor compruebe durante la realización del viaje que existe algún defecto o se produce la falta de prestación de algún servicio contratado, deberá comunicarlo en el mismo lugar y lo antes posible al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate, a fin de que la agencia pueda tener la posibilidad de buscar una solución inmediata si ello es posible. La comunicación se deberá llevar a cabo por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia. Tras recibir la comunicación, el detallista o el organizador deberán obrar con diligencia para hallar las soluciones adecuadas.
2. En caso de que durante el viaje sobrevenga la falta de prestación o la prestación deficiente de alguno de los servicios que forman parte del mismo, el consumidor tratará de no aumentar con sus acciones y decisiones los daños que se deriven.

D.2). Imposibilidad de prestar una parte importante de los servicios por parte del organizador.
1. La agencia deberá adoptar las soluciones adecuadas para la continuación del viaje si una vez iniciado el mismo no suministra o comprueba que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato. Son parte importante de los servicios previstos aquellos cuya falta de realización impide el normal desarrollo del viaje y provocan que no sea razonable esperar del consumidor medio de ese tipo de viaje que lo continúe en esas circunstancias.

2. La agencia no podrá pedir suplemento alguno por las soluciones adoptadas para la continuación del viaje y abonará al consumidor cualquier diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas.

3. Si el consumidor acepta expresa o tácitamente las soluciones propuestas por la agencia no tendrá derecho a indemnización alguna por dichas modificaciones. Se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas si continúa el viaje con las soluciones dadas por el organizador.

4. Si las soluciones adoptadas por el organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, la agencia deberá:

a) Proporcionarle un medio de transporte equivalente al contratado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, si el contrato incluye el viaje de regreso.
b) Reembolsarle el precio pagado con deducción del importe de las prestaciones que le haya proporcionado hasta el fin del viaje, excepto si el defecto que impide la continuación del viaje es imputable al consumidor.
c) Abonarle la indemnización que en su caso proceda.

D.3). Desistimiento del consumidor durante el viaje

1. El consumidor tiene el derecho a desistir del contrato de viaje combinado una vez comenzado el viaje, pero no podrá reclamar la devolución de las cantidades entregadas y continuará obligado a abonar las que estén pendientes de pago.
2. Si el desistimiento obedece a un accidente o a una enfermedad del consumidor que le impida continuar el viaje, la agencia está obligada a prestar la necesaria asistencia y, en su caso, a abonar el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas, deducidos los gastos de anulación debidamente justificados que correspondan.
3. En ambos casos, todos los gastos suplementarios ocasionados por el desistimiento, y en particular los de repatriación o traslado al lugar de origen, son a cargo del consumidor.

D.4). Deber de colaboración del consumidor al normal desarrollo del viaje

1. El consumidor deberá atenerse a las indicaciones que le facilite agencia para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.
2. La infracción grave de estos deberes faculta a la agencia para resolver el contrato de contrato de viaje combinado. En este caso, si el contrato incluye el viaje de regreso, la agencia proporcionará al consumidor un medio de transporte equivalente al contratado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido. La agencia tendrá derecho además a la indemnización que proceda por los daños imputables a la conducta del consumidor

E) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

E.1) . Causas de exoneración de responsabilidad.

La responsabilidad de organizadores y detallistas cesará cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
b) Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
c) Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
d) Que los defectos se deban a un acontecimiento que el detallista o, en su caso, el organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

E.2). Deber de asistencia de la agencia.

1. La agencia organizadora y la agencia detallista, a pesar de estar exoneradas de responsabilidad, continuarán obligadas a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.
2. No existirá el deber de asistencia previsto en el apartado anterior cuando los defectos producidos durante la ejecución del contrato sean atribuibles de modo exclusivo a una conducta intencional o negligente del consumidor.

E. 3). Responsabilidad por prestaciones no incluidas en el viaje combinado.

Las reglas de responsabilidad contractual del viaje combinado no son aplicables a prestaciones como la realización de excursiones, la asistencia a eventos deportivos o culturales, las visitas a exposiciones o museos, u otras análogas, que no se hallan incluidas en el precio global del viaje combinado y que el consumidor contrata con carácter facultativo con ocasión del mismo o durante su transcurso. En estos casos, la agencia deberá indicar al consumidor el carácter facultativo de la prestación y que no forma parte del viaje combinado.

F) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

F.1). Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el consumidor podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia detallista y/u organizadora.
2. En el plazo máximo de 30 días, deberán contestar por escrito las reclamaciones formuladas.
3. En esta fase, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan al efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.

4. Si el conflicto no puede ser resuelto mediante la reclamación a la agencia, el consumidor podrá someterlo a arbitraje de consumo si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo, o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor. Asimismo, en todo caso el consumidor puede reclamar en vía judicial.

F.2). Arbitraje de consumo

1. Si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo, el consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo de ámbito autonómico que sea competente.
2. No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurran intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.
3. Salvo que otra cosa se hubiese fijado en la oferta pública de sometimiento al sistema arbitral de consumo, el arbitraje será de Derecho y el procedimiento arbitral se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.
4. El laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

F.3). Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el consumidor podrá reclamar en vía judicial.

2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años, a contar desde el día en el que finalizó o debía finalizar el viaje.